



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0002/2020/SICOM
Sujeto Obligado:	Secretaría de Economía.

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. ---

- - - Se hace saber a las partes que, mediante la Primera Sesión Solemne dos mil veintiuno, celebrada el veintisiete de octubre del año antes citado, se llevó a cabo la instalación del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Así mismo, en la Segunda Sesión Extraordinaria S.E./002/2021, celebrada el uno de noviembre de dos mil veintiuno, el Consejo General de este Órgano Garante, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **Luis Alberto Pavón Mercado** como Secretario General de Acuerdos de este Organismo.---

- - - Con fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno, se recibió en la Oficialía de Partes del extinto Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; hoy Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el oficio número SE/UJ/UT/200/2021, de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno; signado por la licenciada Gloria Magda Castellanos Morales, en su carácter de Jefa de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Economía; a través del cual da respuesta a la resolución de fecha quince de mayo de dos mil veinte.---

- - - Asimismo, se da cuenta con el oficio número SE/UJ/UT/220/2021, recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante con fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, al que anexa un CD-ROM que, de acuerdo a lo manifestado por la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Economía, contiene la información a que hace referencia en los enlaces electrónicos proporcionados en el cuerpo de dicho oficio en mención. ---

- - - Por lo que, con fundamento en el párrafo primero del artículo 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se procede a verificar de oficio la calidad de la información del escrito de cuenta, así como los anexos que lo acompañan; de lo que se aprecia que la información remitida mediante los anexos de los oficios de cuenta, se establece que no

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

cumple a cabalidad con lo ordenado en el punto resolutivo PRIMERO de la resolución de fecha quince de mayo de dos mil veinte; puesto que una vez verificados los links o enlaces electrónicos que cita en sus oficios de cuenta; estos direccionan a otra página en la cual aparece lo siguiente:



- - - Apareciendo la misma imagen con cada uno de los enlaces proporcionados; asimismo se procedió a la revisión de la información contenida en el disco CD-ROM que anexa a su oficio SE/UJ/UT/220/2021, el cual contiene información en formato Excel y que al proceder a verificar la información contenida, se aprecia que por lo que respecta al rubro "Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado", este contiene más enlaces electrónicos que al intentar acceder a ellos para visualizar la información aparece lo siguiente:



- - - De lo que se advierte que no es posible visualizar la información contenida en los enlaces electrónicos del rubro "Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado"; pues este Órgano Garante procedió a ingresar dichos enlaces repitiéndose con cada uno de ellos, que no se puede acceder al sitio web, por tanto se tiene que no cumple a cabalidad con lo solicitado por la parte Recurrente.-----

- - - Por lo que resulta procedente requerir a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Economía, para que remita la información faltante correspondiente al "Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado"; que a consideración de dicha Responsable de la Unidad de Transparencia equivale "al seguimiento que se le ha dado a la comisión"; asimismo proporcione a este Órgano Garante copia de la información proporcionada a la parte Recurrente; lo anterior a fin de corroborar el debido cumplimiento a la resolución de fecha quince de mayo de dos mil veinte.-----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno; se -----

ACUERDA:-----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos los oficios números SE/UJ/UT/200/2021 y SE/UJ/UT/220/2021, con sus anexos para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 92, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno, transcurrió del veintisiete de octubre al dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno; por lo que se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Economía, dando respuesta en tiempo y forma a la determinación de fecha antes citada.-----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele vista a la parte Recurrente del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante los oficios números SE/UJ/UT/200/2021, de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno y el SE/UJ/UT/220/2021, recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante con fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno; ambos signados por la licenciada Gloria Magda Castellanos Morales, en su carácter de Jefa de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Secretaría de Economía**, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** En cumplimiento a lo que establece el artículo 148 párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; se requiere a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Economía, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, proporcione la información faltante correspondiente al seguimiento que se le ha dado a la comisión (“Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado”); debiendo remitir a este Órgano Garante copia de la información proporcionada a la parte Recurrente, la cual deberá entregar de manera completa, eficaz y legible, lo anterior a fin de corroborar tal hecho; bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 156 del ordenamiento legal antes invocado. - - - - -

- - - **QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

Secretario General de Acuerdos  **Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.** 

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría General de Acuerdos
Lic. Luis Alberto Pavón Mercado **Lic. Nancy Viridiana Lopez Mejía**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0002/2020/SICOM.

LAPM/ccr 

“2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ÁREA: Unidad Jurídica/Unidad de
Transparencia

OFICIO No: SE/UI/UT/200/2021

ASUNTO: Cumplimiento a resolución.

Tlaxiátc de Cabrera, Centro, Oaxaca, 30 de septiembre de 2021.

MITRA.MARÍA ANTONIETA VELÁZQUEZ CHAGOYA
COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo primero de la resolución del expediente R.R.A.I. 0002/2020/SICOM de fecha 24 de abril del año 2020, me permito proporcionarle los hipervínculos a los formatos del artículo 70 fracción novena de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública relativa a los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente a los años 2018 y 2019":

<https://www.oaxaca.gob.mx/se/wp-content/uploads/sites/60/2021/09/LGTA70FIX-25-respaldo-2018.xlsx>

<https://www.oaxaca.gob.mx/se/wp-content/uploads/sites/60/2021/09/LGTA70FIX-28.xlsx>

Cabe destacar que la información requerida se encuentra de manera desglosada toda vez que cumplen los requisitos establecidos en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia

Por lo señalado en líneas precedentes solicito se tenga por cumplido a lo solicitado a este Sujeto Obligado en el acuerdo segundo de la resolución del expediente R.R.A.I. 0002/2020/SICOM.

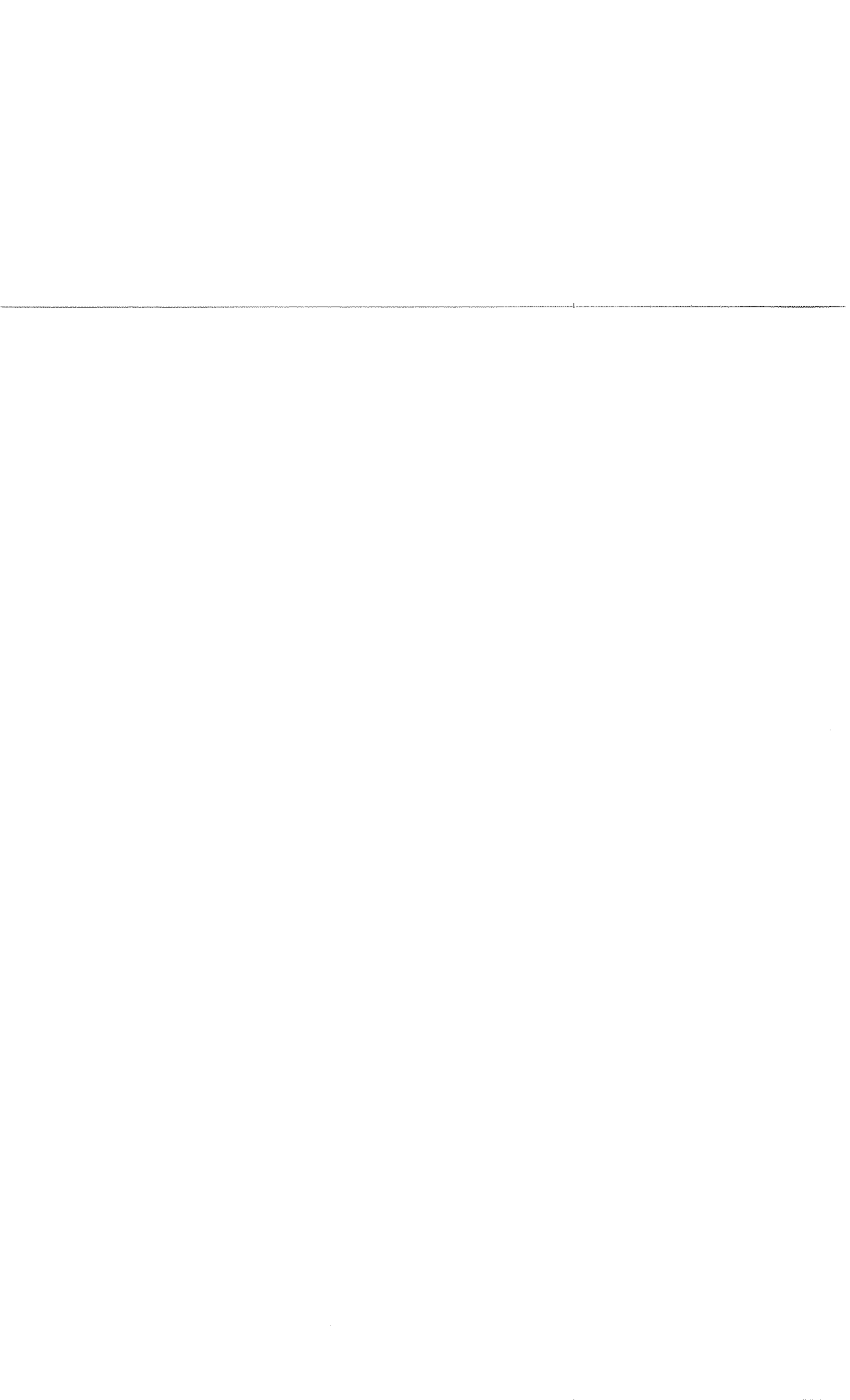
Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. GLORIA MAGDA CASTELLANOS MORALES

*GMCM/jcpg

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km. 11.5
Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"
Edificio 5 "General Porfirio Díaz" Nivel I, C.P. 68270
Tlaxiátc de Cabrera, Oaxaca, Oax.
Tel. Conmutador 01(351)5015000
Ext. 12257, 12258 y 12270



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

15:47 hrs

Recibí: a. Luis C. Suárez Pérez
29-10-2021.
Oficial de Partes del -
Oaxaca Garante de Transparencia.

Viridiana

ÁREA: Unidad Jurídica/Unidad de
Transparencia

OFICIO No: SE/UJ/UT/220/2021

ASUNTO: Cumplimiento.

Tlaxiaco de Cabrera, Centro, Oaxaca, 29 de octubre de
2021.

- Anexo: 05. Fojas y - 01. C.D.

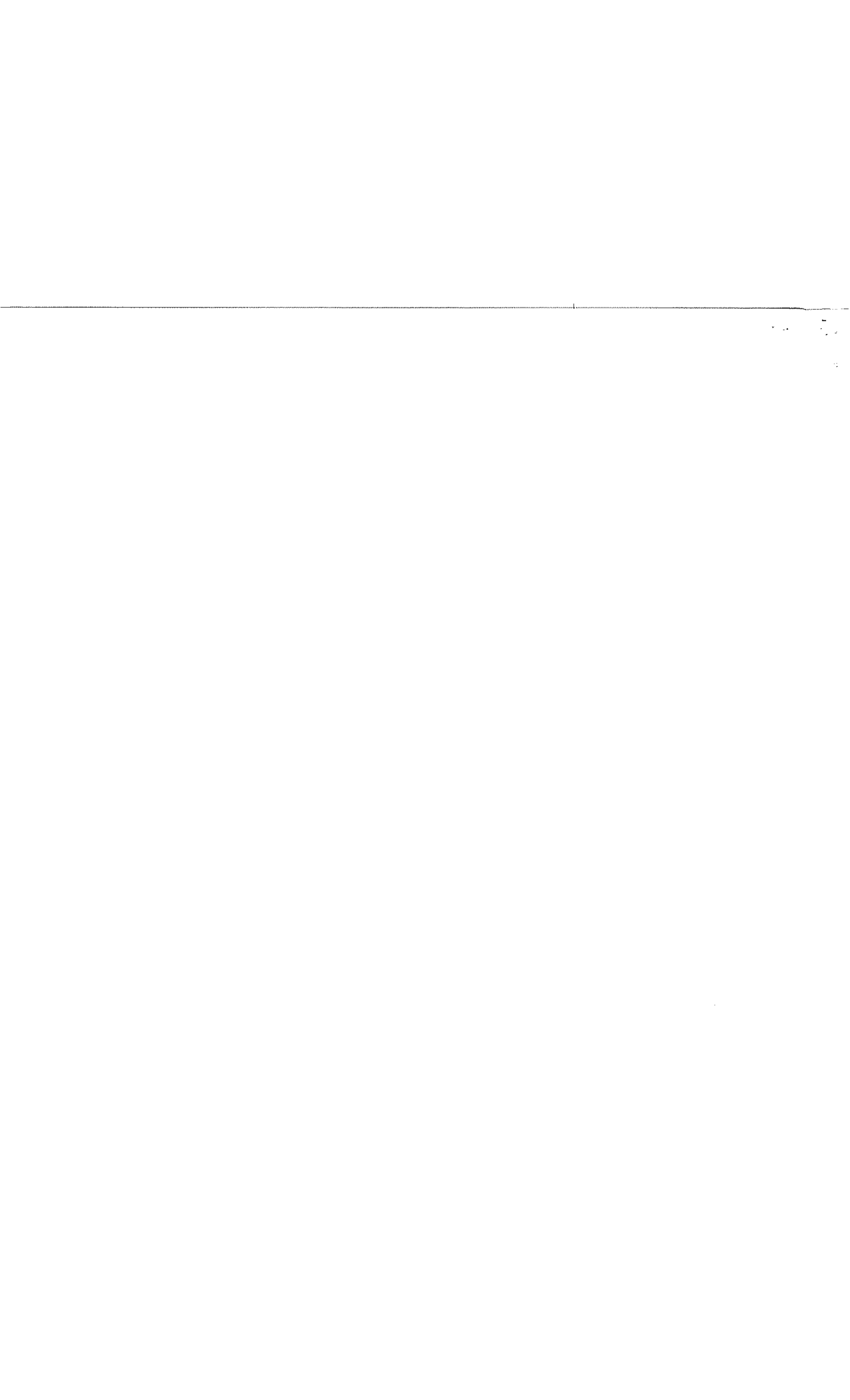
LIC. GUADALUPE GUSTAVO DÍAZ ALTAMIRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

Con fundamento en el artículo transitorio TERCERO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en cumplimiento al punto segundo del apartado de DETERMINACION del acuerdo dictado en el expediente R.R.A.I. 0002/2020/SICOM de fecha 12 de octubre del año en curso, estando dentro del plazo que para esos efectos fue concedido a este sujeto obligado, me permito adjuntar al presente un diagrama compuesto de imágenes mediante el cual el solicitante podrá acceder al formato IX conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública relativo a los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente que se encuentra publicada en la plataforma nacional de transparencia, cabe destacar que el formato que se encuentra en la referida plataforma contiene de forma general la información de todos los servidores que integran este Sujeto Obligado; por lo anterior se agrega al presente los hipervínculos mediante los cuales podrá acceder de forma directa a dicho formato, los cuales se encuentran desagregados de la siguiente manera viáticos y/o comisiones en el país y al extranjero de los mandos medios y superiores de los años 2018 y 2019, que contiene fecha, nombre de la comisión, objetivo de la misma, resultado obtenido de la comisión, seguimiento que se le ha dado a la comisión, pago de comisiones o viáticos pagados con recursos públicos y las comisiones a las que hayan asistido como representante del Gobierno Estatal, conforme a lo solicitado por el recurrente en la solicitud primigenia con número de folio 01015819.

<http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/LGTA70FIX-2018-VIATICOS.xlsx>

<http://www.economia.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/LGTA70FIX-2019-VIATICOS.xlsx>

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Edificio 5, Nivel 1, C.P. 68270
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca
Tel. 01(951)501500 Ext. 12273, 12257, 12258



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

adicionalmente me permito remitir un CD-ROM que contiene la información a la que se hace referencia en líneas precedentes, con lo cual se garantiza al recurrente las mejores condiciones de accesibilidad completa a su derecho de acceso a la información.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se me tenga dando cumplimiento en sus términos, a lo requerido a este Sujeto Obligado en el acuerdo de fecha 12 de octubre de 2021 dictado en el expediente R.R.A.I. 0002/2020/SICOM, por los integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso de Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

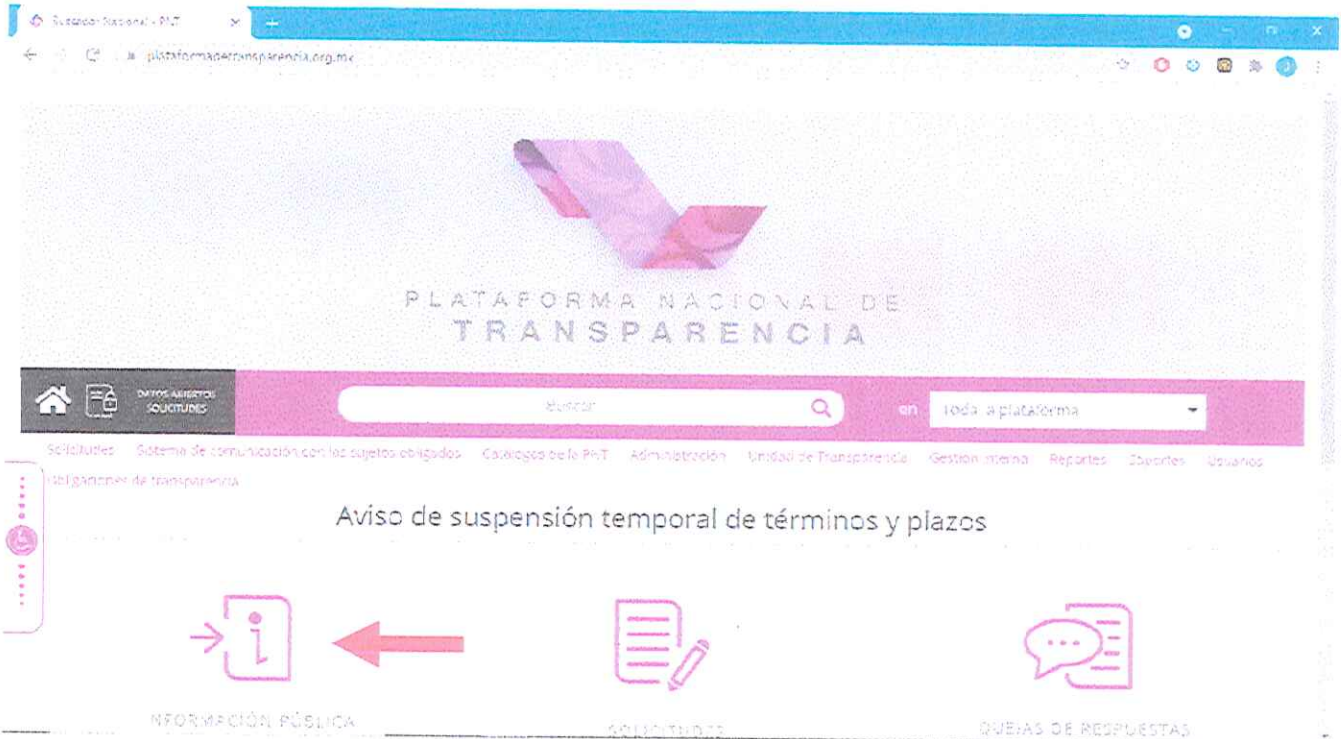
LIC. GLORIA MAGDA CASTELLANOS MORALES



*GMCM/jcpgh



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



Se accede a la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el siguiente Hipervínculo
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En seguida se debe seleccionar el icono que dice "INFORMACIÓN PÚBLICA"



1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

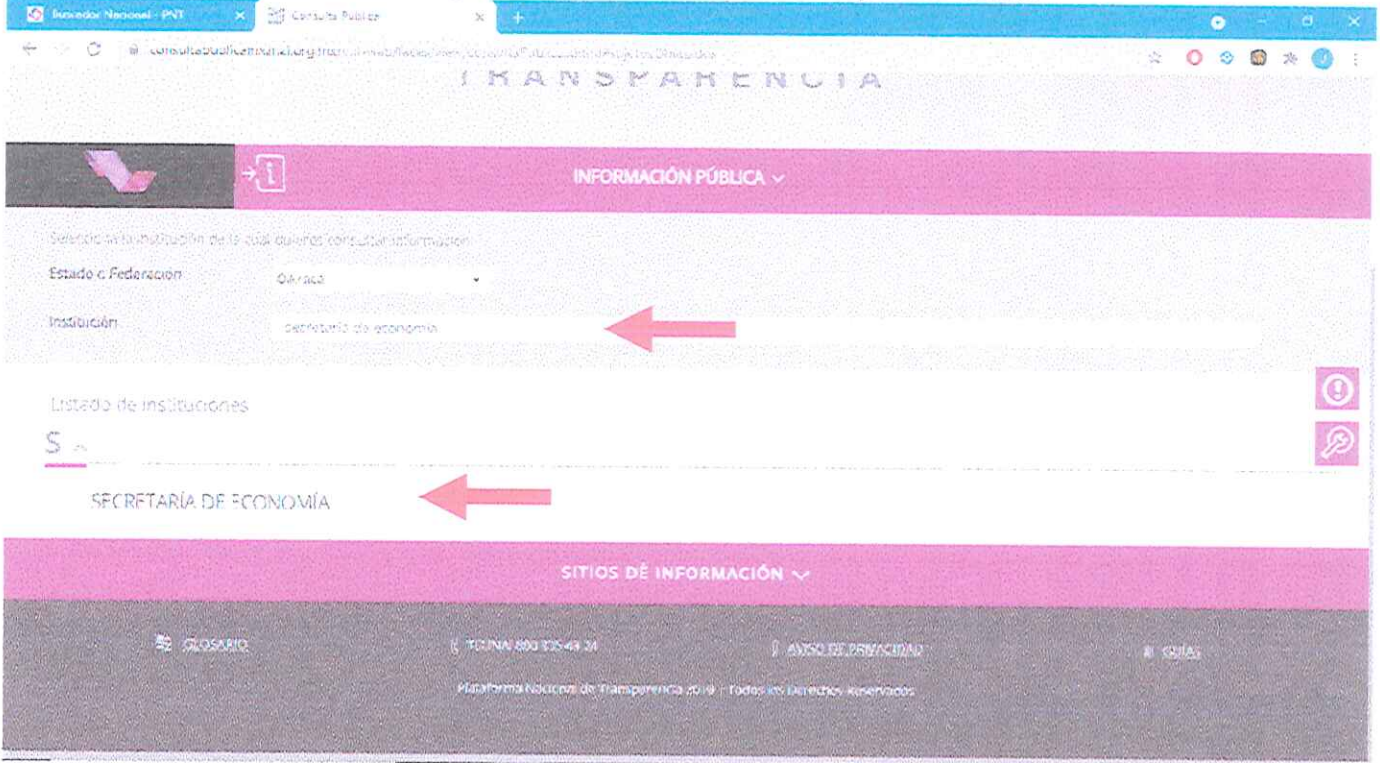
1950

1950

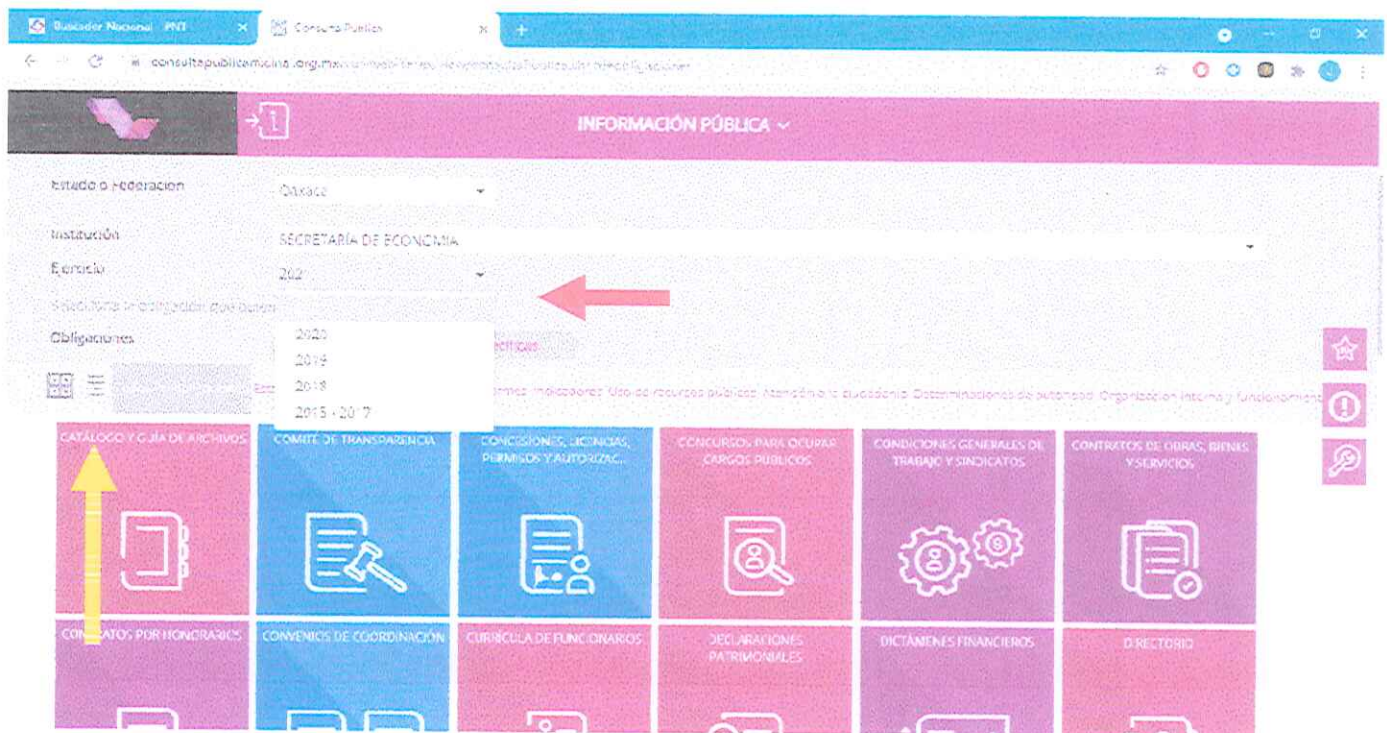
1950

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Enseguida hay que seleccionar en el apartado de estado o federación la palabra Oaxaca



A continuación en el apartado institución deberá escribir Secretaría de economía y deberá de presionar el resultado mostrado.



1934

PLANT

...

...

...

...

...

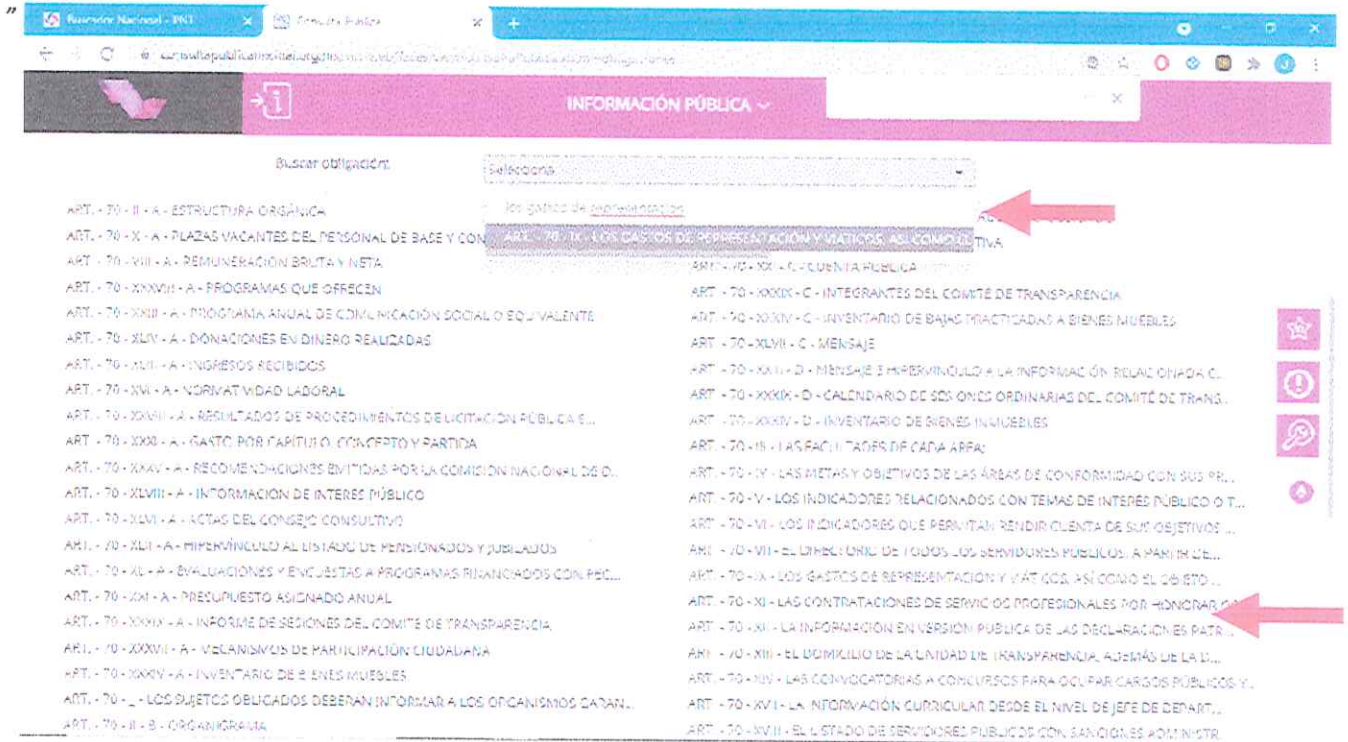
...

...

...
...

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

Enseguida deberá seleccionar en el apartado de ejercicio el año que desea consultar y para mostrar de forma en listada deberá dar click sobre el icono “Lista”



Seguidamente deberá escribir en el apartado de “buscar obligación” los gastos de representación y viáticos o si bien buscarlo manualmente en listado de las obligaciones que se encuentra desplegado y dar click.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the middle section of the page.

Vertical handwritten text on the left side of the page.

Handwritten text at the bottom of the page.

Small handwritten text at the very bottom of the page.

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

Una vez que es desplegado esta ventana deberá seleccionar periodo de actualización que desea consultar seleccionando cada una de las casillas que desee consultar o bien marcar la casilla que dice “seleccionar todos”, y posteriormente dar click sobre el botón consultar.

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Denominación del gasto	Tipo de viaje (código)	Importe ejercido por periodo	Importe total ejercido en el periodo	Hyperlink a la ficha de detalle
2019	01/01/2019	31/12/2019	VIAJES EN EL EXTERNO	NACIONAL	Ver detalle	0	Ver detalle
2020	01/01/2020	31/12/2020	VIAJES EN EL EXTERNO	NACIONAL	Ver detalle	0	Ver detalle
2019	01/01/2019	31/12/2019	VIAJES EN EL EXTERNO	INTERNACIONAL	Ver detalle	0	Ver detalle
2020	01/01/2020	31/12/2020	VIAJES EN EL EXTERNO	INTERNACIONAL	Ver detalle	0	Ver detalle

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

Inmediatamente se desplegara una tabla en la cual se podrá visualizar la información que corresponde a la fracción IX, en caso de querer descargar la información podrá hacerlo al dar click en el botón descargar.

Formatos disponibles

Descargar Enviar Enviar

Podrás descargar la información en Formato Excel por cada 1000 registros (según los registros que haya arrojado tu búsqueda).

Rango: 1 - 745

DESCARGAR

Id	Año	Fecha de inicio del año	Fecha de término del a.	Denominación del enc.	Tipo de área (atlas)	Imágenes generadas por da	Imágenes generadas por...	Resumen de la encuesta
1	2019	01/10/2019	31/12/2019	VIATICOS EN EL PAIS	Nacional	Ver detalle	0	Ver detalle
2	2019	01/10/2019	31/12/2019	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	Internacional	Ver detalle	0	Ver detalle
3	2019	01/10/2019	31/12/2019	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	Internacional	Ver detalle	0	Ver detalle
4	2019	01/10/2019	31/12/2019	VIATICOS EN EL PAIS	Nacional	Ver detalle	0	Ver detalle

Al instante se desplegara una ventana emergente en la cual se mostrara los medios por los cuales podrá descargar la información, una vez seleccionado el tipo de archivo que desea deberá seleccionar en el apartado de rango el numero de registros que muestra y finalmente dar click sobre el botón descargar.

